



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931065871

Fecha: 18-11-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a)

NEICER CASTILLO

Calle 64 Sur No 21 A -08 Barrio San Francisco
Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 207 del 15 de octubre de 2019

REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 011 de 2015 RADICADO SI ACTÚA 6768

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 207 del 15 de octubre 2018.

De no comparecer dentro del término arriba señalado, se procederá a realizar notificación por Aviso, de conformidad con lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del decreto legislativo 491 de 2020 se le invita a que muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del presente informe a este Despacho, al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto..


LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 - 24°
Área de Gestión Políciva

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano Auxiliar de Apoyo AGP
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinoza Profesional Especializado 222- 24

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25 Noviembre 2020
Yo Carlos Julio Miranda Domínguez,
identificado con cédula de ciudadanía número 79657241 de Bogotá, en mi calidad
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020693 1065871</u>	<u>Policivo</u>	<u>NEUGA CASTILLO</u>	<u>S10</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
<input checked="" type="checkbox"/> 4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>Nov. 24</u>	<u>10:30 AM.</u>	
2ª Visita	<u>Nov 24</u>	<u>3:40 pm</u>	
3ª Visita	<u>Nov- 25</u>	<u>10:50 AM</u>	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Carlos Julio Miranda Domínguez</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79657241</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.